

*intrasitables, aun para caballerías, a causa de hallarse tan elevada acia la cumbre de dicho Cerro, que forma una especie de escaleras...*

*En el alto del Cerro, que domina esta Ciudad entre Poniente, y Norte se conserban las ruinas de vn Castillo, desde el qual se puede con mucha facilidad impedir la entrada en ella a qualquier enemigo, por poderoso, que sea”* (102).

### 5.1. Urbanismo y arquitectura

Sobre un plano de calles estrechas, tortuosas y empinadas, desde fines del siglo XV, se desarrolla una gran actividad reformista: se demuelen viejos edificios medievales, que se sustituyen por otros de traza renacentista, se restauran otros en este estilo o se acaban en él los iniciados. En 1503, el cabildo alcaraceño, impulsado por las necesidades de la población, se dispone a desarrollar un nuevo plan urbanístico de la ciudad dotándola de un nuevo centro urbano y económico-social, ya que no administrativo; es decir, la Plaza Mayor de hoy. Según Rubí SANZ GAMO, “en el siglo XVI la ciudad está ya completamente formada” (103).

La mayor parte del paisaje urbano alcaraceño y las construcciones más notables y características que conocemos hoy son de esta centuria. De todo lo construido, el conjunto arquitectónico más interesante es la mencionada plaza Mayor, donde confluyen edificios de los siglos XV y XVI. Este hermoso conjunto arquitectónico forma un rectángulo irregular, abierto al saliente de la Plaza de la Trinidad y cerrado por tres esbeltas lonjas de arquerías renacentistas, la del convento de Santo Domingo, la de la Regatería y la del Alhorí, ayuntamiento hoy.

Mirando desde la calle Mayor, a la izquierda y en un plano inferior, se encuentra la Plaza de la Trinidad, que se reformaba entre 1510 y 1515, desde donde se accede al templo del mismo nombre, un edificio gótico con elegante decoración del período tardío. En el interior de este templo se reedifica la capilla de San Sebastián, destinada a baptisterio, por cuenta del Concejo. El 19 de mayo de 1576, éste acordaba con la oposición de dos regidores, que los comisarios pregonaran la obra “*conforme a las trazas que dello ay*” (104). Los regidores, Juan RUIZ DE CÓRDOBA y Gabriel MOSCOSO, se oponían por causa de la estrechez de la ciudad. El primero, “*porque esta ziadad no tiene dineros ni propios de que hazella porque sus rrentas no llegan a los salarios que dan demas de tener muncha cantidad de dineros a zenso*”, y el segundo, “*questa obra no se haga fasta tanto que los zensos esten quitados y que se haga conforme a la probision que su Magestad para la obra tiene dada y no de otra manera*” (105). En noviembre de este mismo año, se presentaban en el cabildo “*las fianças y obligaçion de la obra del sennor San*

(102) *DGTL*, fols. 43 y 46 v.

(103) Rubí SANZ GAMO, “Consideraciones en torno a la plaza mayor de Alcaraz” en *Al-Basit* (Albacete) 5 (1978), p. 135.

(104) A.H.P. Albacete, Sec. Mun. (Alcaraz), lib. 245, fol. 229.

(105) *Ibidem*, lib. 245, fols. 229 v-230.